

**COMPLEMENTA Y RECTIFICA DECRETO
UNIVERSITARIO EXENTO N° 017/2016 QUE
CREA CONSEJO SOCIAL PROVISORIO Y
MODIFICA NÓMINA DE INTEGRANTES DEL
MISMO CONSEJO.**

COYHAIQUE, 14 DE JULIO DE 2016.

DECRETO EXENTO N°0153/2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.842, en particular lo previsto en su Art. Tercero transitorio; el Decreto N°367, de 1 de Septiembre de 2015, y el Decreto N°414, de 29 de Septiembre de 2015, ambos del Ministerio de Educación; los D.U. N°4 de 2015 y N°s 06 y 017, ambos de 2016, y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, en sesión efectuada el día 23 de Febrero del año 2016, la Comisión Ejecutiva para la creación de la Universidad de Aysén resolvió crear un Consejo Social provisorio, el cual quedó conformado por los integrantes de la misma Comisión Ejecutiva, teniendo como atribuciones las indicadas en el considerando 8° del Decreto Exento N°017/2016, de fecha 25 de Febrero del año 2016;
2. Que, en el mencionado Decreto Exento N°017/2016, de fecha 25 de Febrero del año 2016 se omitió mencionar la nómina completa de integrantes de la Comisión Ejecutiva para la creación de la Universidad de Aysén, la que a su vez pasó a conformar el Consejo Social provisorio de la Universidad de Aysén;
3. Que, en el transcurso de los meses siguientes desde la conformación del Consejo Social provisorio hasta la presente fecha, algunos integrantes de dicho Consejo han sido reemplazados, según consta en Actas de sesiones de 11 de Abril y 01 de Junio, ambas de 2016, por los motivos que en cada caso fueron dados a conocer y aceptados por el Consejo Social provisorio.

DECRETO:

COMPLEMENTÉSE Y RECTIFÍQUESE la conformación del Consejo Social provisorio, reemplazando la nómina indicada en el Decreto Exento N°017/2016, de fecha 25 de Febrero del año 2016 por la nómina que se indica a continuación:

- Dra. Roxana Antonina Pey Tumanoff, Rectora de la Universidad de Aysén, quien lo preside.
- Sr. Jorge Calderón Núñez, Intendente Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Sr. Patricio Bórquez Antimán, Seremi de Educación, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Sr. Nelson Maldonado Mansilla, Consejero Regional, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Sr. Eduardo Vera Wandersleben, Consejero Regional, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Sr. Miguel Ángel Calisto Águila, Consejero Regional, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

- Sr. Christopher Bilbao, Representante Estudiantes de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Srta. Paula Acuña, Representante Estudiantes de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Sr. Baldemar Carrasco Muñoz, Representante Corporación Aysén por Aysén.
- Sr. Felipe Rojas, Corporación para el Desarrollo de Aysén.
- Sr. Alejandro Cornejo, Representante del Sector Productivo, Multigremial, de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Sr. Armando Gacitúa, Representante de la Central Única de Trabajadores de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Sr. Mario Sandoval, Presidente del Colegio de Profesores de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Sr. Giovanni Daneri Hermosilla, Director Ejecutivo del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia.
- Sr. Juan Oyarzo Pérez, Rector de la Universidad de Magallanes, representado por su Vicerrector de Investigación, Sr. Andrés Mansilla Muñoz.
- Sr. Robinson Mora Montecino, Artista.
- Sr. Juan Carlos San Martín Molina, Representante del Instituto O'Higiniano.
- Sr. Marx Buscaglia Solé, Seremi de Economía, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

MODIFÍQUESE la conformación del Consejo Social provisorio, por las razones que en cada caso corresponden, en relación a los siguientes integrantes que han dejado de participar en el mencionado Consejo:



- Sr. Felipe Rojas, Corporación para el Desarrollo de Aysén, en cuanto representante de dicha Corporación, quien es reemplazado por el actual Presidente de la misma, **Sr. Patricio Segura Ortíz**.
- Sr. Robinson Mora Montecino, Artista, por haberse trasladado de región, quien es reemplazado por la **Sra. Magdalena Rosas Ossa**.
- Sr. Juan Carlos San Martín Molina, representante del Instituto O'Higiniano, por motivos personales, quien es reemplazado por el **Sr. Mario Devaud Ojeda**.
- Sr. Alejandro Cornejo, Representante del Sector Productivo, Multigremial, por motivos personales es reemplazado por el **Sr. Guillermo Staub Fazio**.

En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Universitario Exento N°017/2016, de fecha 25 de Febrero del año 2016.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



PAULINA CONSTANZA CELIS MACCA
SECRETARIA GENERAL



ROXANA ANTONINA PEYTUMANOFF
RECTORA